

AUTORIZA COMETIDO A LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN FUNCIONARIAS HONORARIOS VIVIANA CARO GODOY, ALEJANDRA PALAVECINOS LLANOS Y CAROL VERA HORMAZABAL.

DECRETO Nº

1275

CHILLÁN VIEJO, 1 4 JUN 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.08 y 16.02.11, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO:

La solicitud de cometido S/N del 13/06/2011 del Sr. Director de Desarrollo Comunitario, quien solicita cometido para doña VIVIANA CARO GODOY, ALEJANDRA PALAVECINOS LLANOS Y CAROL VERA HORMAZABAL para ir a la ciudad de CONCEPCIÓN, debidamente autorizada por el Sr. Administrador.

DECRETO:

1.- AUTORIZA cometido funcionario a doña

VIVIANA CARO GODOY, ALEJANDRA PALAVECINOS LLANOS y CAROL VERA HORMAZABAL, quienes deberán ir a la ciudad de CONCEPCIÓN, con el fin de asistir a la reunión mensual del programa en la dirección regional SERNAM Bio-Bio...

2.- PAGUESE: el 40% del viático por el día 14/06/2011 y devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios que tengan relación con la ejecución de su cometido y que sean de fortuita ocurrencia; según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

D DE

NDRÉS LEÓN SANCHEZ

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS SECRETARIO MUNICIPAL

JALS FFV / GGB / PAQ / MCVH/

Secretaría Municipal, Ofic. de Partes, Carpeta Personal, Contabilidad.